

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27209 LLEIDA

Don Antonio Casas Cadevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 260/13

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Auto-Clot, S.L., con domicilio en C. Taquígrafo Martí, núm. 12, de Lleida, con CIF núm. B25265679, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 17.06.2013

Administradores concursales.-

Pilar Gil Turmo, como Letrado, con domicilio en C/. Canyeret, núms. 21-23 1.º 1.ª de Lleida, teléfono 973.22.33.31.

correo electrónico: concursoautoclotsl@gmail.com

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039140-1